ACTA No. 4124.010.14.12.97	FECHA:	20/nov/2020
	HORA INICIAL:	10:00am
	HORA FINAL:	11:00am
OBJETIVO: Analizar los requerimientos (peticiones, sugerencias) presentados por los grupos de valor en la segunda actividad de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.	LUGAR: Despacho, piso11. Torre de la Alcaldía	

ASISTENTES: Rafael Benítez Mondragón – Contratista, Elizabeth Ortiz Acevedo – Contratista, Eliana Balanta Carabalí – Contratista Héctor Fabio Benavides Gómez – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis de los requerimientos presentados por los grupos de valor en la actividad de dialogo.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión en el Despacho de la entidad, teniendo en cuenta todos los protocolos y medidas sanitarias de bioseguridad para mitigar la propagación del virus del COVID-19, con las personas asistentes a la actividad.

Después de realizar y analizar la evaluación de la segunda actividad de rendición de cuentas, se constató que durante la actividad en vivo, los participantes realizaron un total de 7 preguntas dirigida al ponente de la actividad, de las cuales se le dio respuesta a cinco (5) durante la transmisión de la actividad y quedaron pendiente por responder dos preguntas, que posteriormente a través del correo institucional www.controldisciplinario.gov.co, se da respuesta en el tiempo estipulado no mayor a 15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

días, después de la realización de la actividad. Las respuestas a las preguntas elevadas se detallan a continuación:

Lucelly Salazar Osorio – Email **lucelly.salazar@cali.gov.co**

Pregunta

¿Cómo se está preparando el Departamento Administrativo de Control Disciplinario, para poner en funcionamiento la Ley 1952 de 2019?

Respuesta
El talento humano es el factor principal para el desarrollo de la función pública. Por ello, los servidores públicos recibieron capacitación en código general disciplinario en diciembre del 2019. De otra parte se formuló el proyecto de inversión No. BB 26002958 **"Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en la Alcaldía de Santiago de Cali"** con el cual se proyectó consolidar la fuerza de trabajo del departamento de cara a una primera fase de descongestión de procesos disciplinarios de vigencias anteriores al 2019 inclusive; para con lo anterior, ser posible focalizar esfuerzos en la gestión de procesos disciplinarios en el menor plazo que establece la ley 1952 de 2019.

Mery Arevalo – Email **coapojuridica@gmail.com**

Pregunta
¿Quisiera saber qué acciones se toman con los agentes de tránsito cuando no hay pruebas de que piden dinero a los llamados piratas?

Respuesta
Como Departamento Administrativo encargado de abordar la acción disciplinaria en la Alcaldía de Santiago de Cali es importante destacar, que todos los procesos disciplinarios se desarrollan en torno a lo establecido en la ley 734 de 2002, la cual exige que las decisiones sean debidamente motivadas. Con lo anterior, no solo en el caso que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plantea, sino en general los procesos disciplinarios deben contar las pruebas que respalden las decisiones que se toman, máxime cuando en los términos del artículo 9 de la misma ley "(...) toda duda razonable se resolverá a favor del investigado cuando no haya modo de eliminarla"

De esta manera se desarrolló el tercer (3) componente de responsabilidad en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, dando respuesta a la totalidad del PQRSD, generados por los ciudadanos y grupos de valor durante la segunda Actividad de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

Por lo anterior no quedaron compromisos adquiridos, peticiones o propuestas ante el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

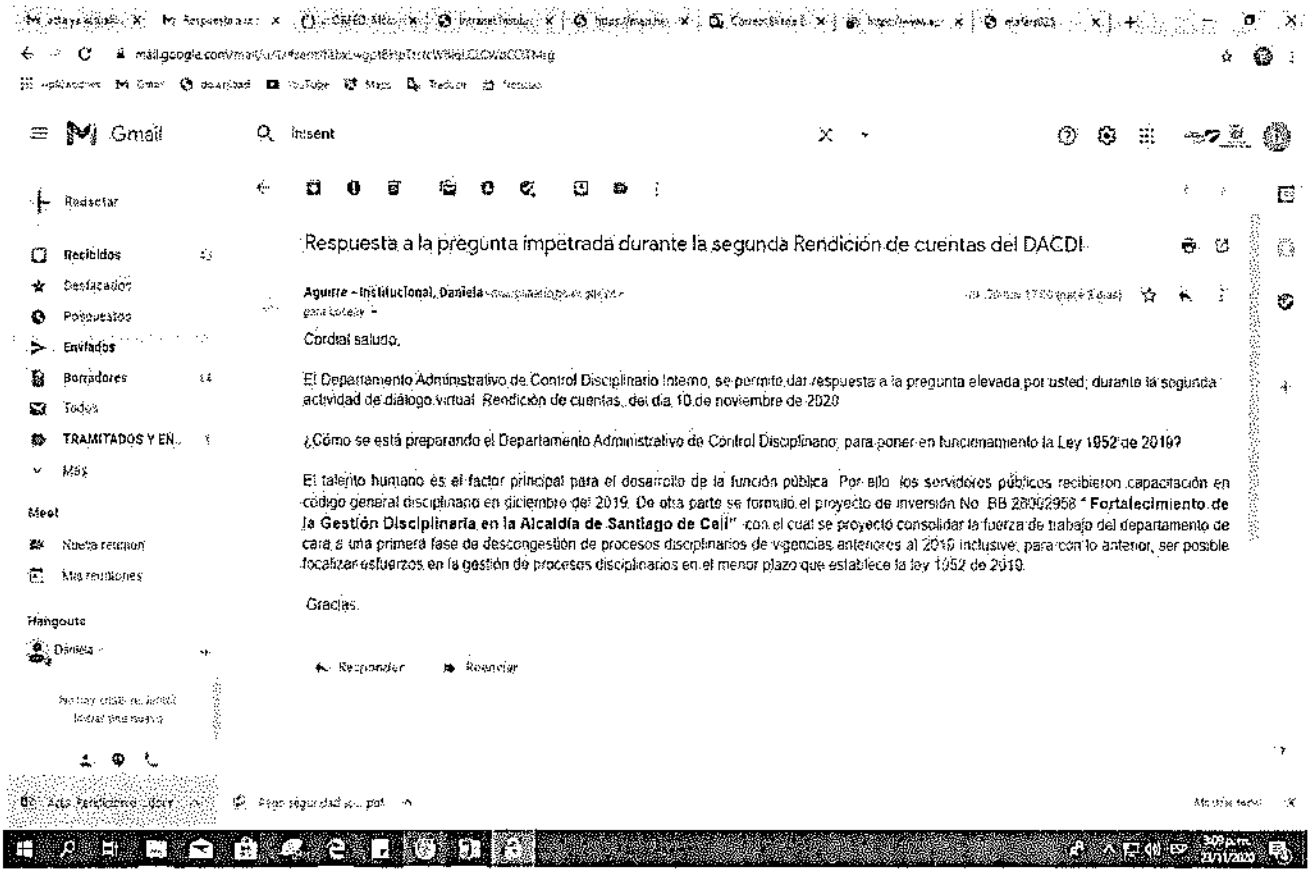

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

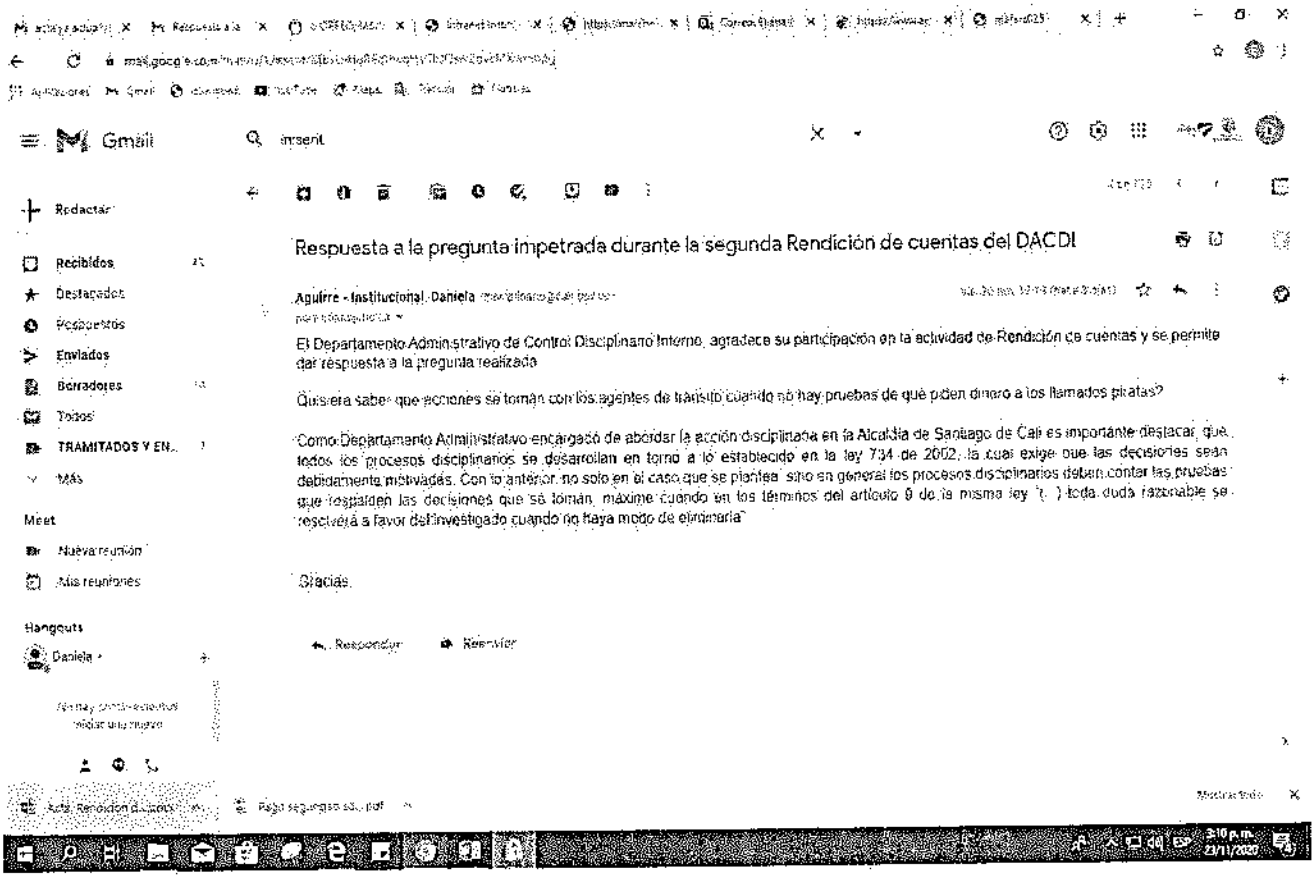

OBSERVACIONES GENERALES (Propuesta, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ELIANA BALANTA CARABALÍ
Contratista
Departamento Administrativo de
Control Disciplinario Interno

ELIZABETH ORTIZ ACEVEDO
Contratista
Departamento Administrativo de
Control Disciplinario Interno

RAFAEL BENITEZ MONDRAGÓN
Contratista
Departamento Administrativo de
Control Disciplinario Interno

HÉCTOR FABIO BENAVIDES GÓMEZ
Contratista
Departamento Administrativo de
Control Disciplinario Interno

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Elizabeth Ortiz Acevedo - Contratista
Revisó: Eliana Balanta Carabalí – Contratista

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Tecnología y Gestión de Información Gestión Documental	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SIGTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGTIC-FO-14.12.905.F07 VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 05-nov-2020

ACTA DE REUNIÓN Nº 4124.010.14.12.97

FECHA: 20 / NOV / 2020
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 11:00 am

OBJETIVO: Analizar los requerimientos (peticiones, sugerencias) presentados por los grupos de Valor en la segunda actividad de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

LUGAR: Despacho, Piso 17 C.A.N

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Eliana Balanta	Disciplinario	6680571	eliana.balanta@cali.gov.co	
2	Rafael Benitez N	DACDI	6680571	rafael.benitez.moral@cali.gov.co	
3	ELIZABETH ORTIZ A	DISCIPLINARIO	3206543323	sonico2815@gmail.com	
4	Hector Fabio Benavides Gomez	Control Disciplinario	6680571	hector.benavides@cali.gov.co	Héctor F Benavides G.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P03.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N°

OBJETIVO:	FECHA: / /
	HORA INICIAL:
	HORA FINAL:
	LUGAR:

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.